

13/08/2012

Arica: Condenan a 15 años de cárcel a joven que mató a hombre de dos disparos

Con una dura sentencia efectiva de 15 años de cárcel culminó el juicio oral en contra de Iván Jean-Paul Barraza Fuentes (21), quien fue acusado por la Fiscalía de Arica por el homicidio de un hombre de 26 años al interior de una fuente de soda. El crimen se registró en marzo de 2011, ocasión en que el sujeto disparó –sin medias palabra alguna– en dos oportunidades contra la víctima debido a rencillas anteriores.



Barraza Fuentes fue condenado por el Tribunal Oral en calidad de autor del delito de homicidio calificado, tras una investigación dirigida por el Fiscal Mario Carrera, quien trabajó en conjunto con la Brigada de Homicidios de la PDI.

La víctima Leonel Vivar Mejías falleció en el lugar tras recibir dos impactos de bala, en el rostro y tórax.

H o m i c i d i o

La investigación dirigida por el Fiscal Carrera estableció que el sangriento hecho se registró en la noche del 12 de marzo, ocasión en que Leonel Vivar compartía con amigos al interior de la fuente de soda Lomosshop, ubicado en la avenida Azolas. Hasta el lugar también concurrió Iván Barraza, quien se acercó al afectado y sin mediar palabra extrajo de entre sus vestimentas una pistola con la que le disparó en el rostro y tórax, huyendo del lugar. La víctima falleció a los pocos minutos debido a la gravedad de sus heridas.

“La investigación estableció que el acusado y víctima habían tenido rencillas anteriores. Asimismo, y a través de diversas diligencias se acreditó que el acusado acudió armado al local con la intención de ajustar cuentas y asesinar a la víctima y para ello le disparó a corta distancia en dos oportunidades. Lo positivo es que el Tribunal Oral acogió la calificante de alevosía, en el sentido que el responsable actuó sobre seguro” expresó el Fiscal Mario Carrera.